



Impactos al Sector Financiero Dominicano ante la nueva Ley de Estados Unidos

(FATCA)

Foreign Account Tax Compliance Act

Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras

Cesar Novo

Partner | Enterprise Risk Services

FATCA Regional Leader

CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS 2012

**SISTEMA FINANCIERO DOMINICANO:
EVOLUCIÓN E IMPACTO EN LA ECONOMÍA**



Tabla de Contenidos.

- Perspectivas Generales.
- ¿Qué es el FATCA?
- ¿Quiénes están obligados?
- Obligaciones que se originan.
- Sanciones por incumplimiento.
- Fechas/Pagos Sujetos al FATCA
- Retos

Perspectivas Generales.

Entorno Global.

Recientes acciones de fiscalización de inversiones en el extranjero

Hoy en día, los países han adoptado diversas acciones para fortalecer sus administraciones tributarias; aumentando el intercambio de información, evitando la evasión fiscal y procurando obtener una mayor recaudación.

Mientras tanto, los inversionistas buscan mayores y mejores alternativas para optimizar su capital e inversión a nivel global. Algunos, tienen el norte paralelo de la confidencialidad absoluta, respecto a dichas participaciones activas.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

Todos los países que conforman la organización, han establecido estándares de intercambio de información. (Suiza, Mónaco, Liechtenstein, Honduras, Andorra, Costa Rica, Hong Kong, Luxemburgo, Islas Caimán, Bermuda, etcétera).

Comentarios del G20 sobre paraísos fiscales

En la reunión del Grupo de los 20 (G20) llevada a cabo en Londres, se manifestó la posición conjunta, de tomar acciones en contra de aquellas jurisdicciones que no cumplen con dichos estándares relacionados con la transparencia fiscal.

Entorno Global.

La pregunta ya no es ¿Sí se realizará el intercambio de información?

La pregunta ahora es,
¿Cuándo?

Antecedente FATCA.

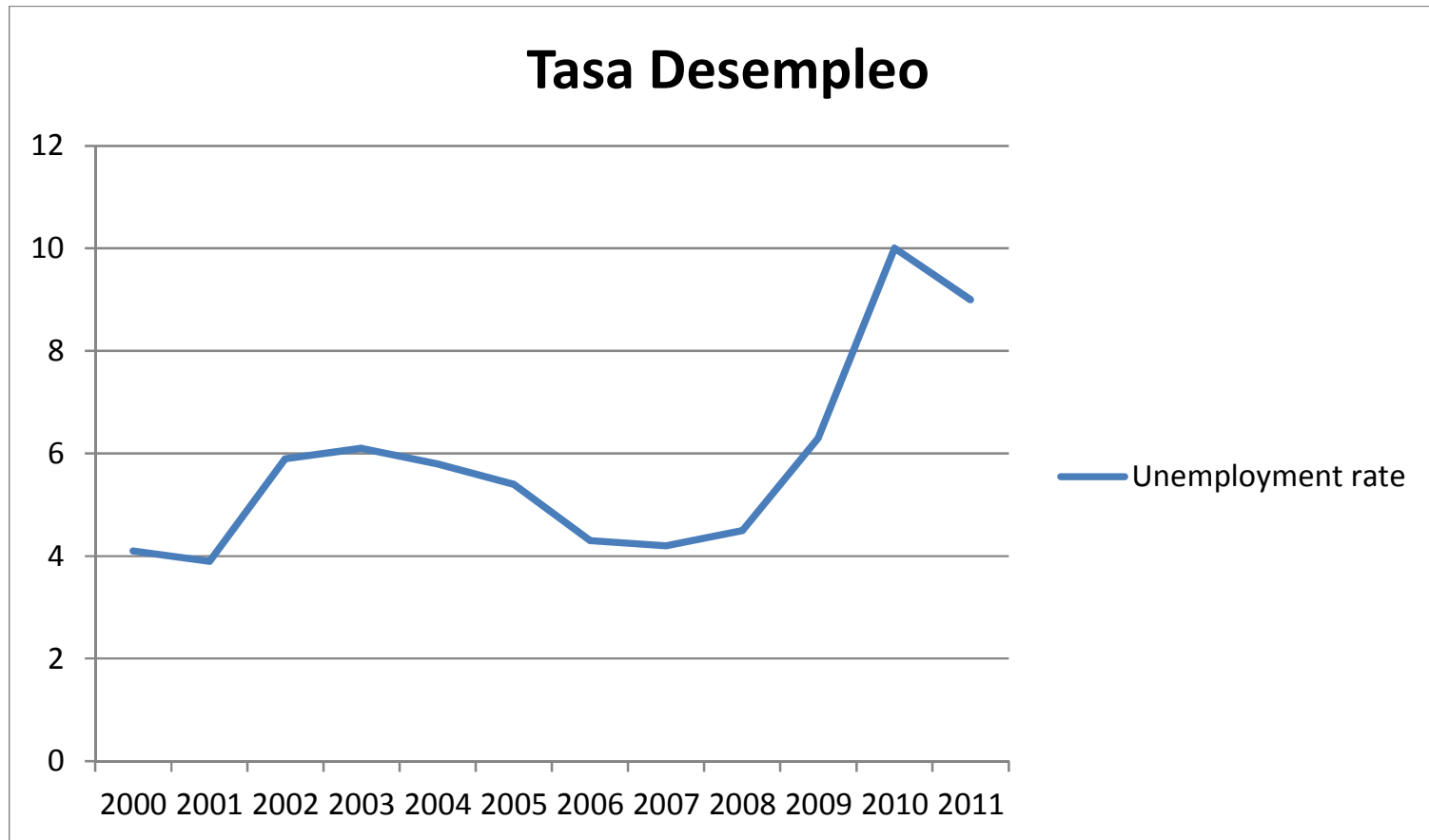
Hiring Incentives to Restore Employment Act

Es una ley emitida por el Senado de los EE.UU. cuyo principal objetivo es incentivar la creación de nuevos empleos, mediante el otorgamiento de varios incentivos fiscales cuando se contrate a personas que se encontraban desempleadas, incluyendo:

- Exención del pago de las cargas sociales del empleado, o como se conoce en inglés del “*social security tax*”; el cual en circunstancias normales es un 6,2% del salario del nuevo empleado.



Tasa Desempleo USA



Antecedente FATCA.

El HIRE Act le costará al gobierno de los EE.UU. aproximadamente 8 billones de dólares

Que es aproximadamente lo que se busca recaudar mediante el FATCA.



Deloitte.

¿Qué es el FATCA?

Análisis del FATCA.

Características Clave

- Combina iniciativas para mejorar el cumplimiento fiscal de personas específicas de Estados Unidos de América que tienen cuentas financieras en el extranjero.
- Requiere que instituciones financieras extranjeras celebren contratos de cumplimiento con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos e identifique y reporte anualmente las cuentas de Estados Unidos de América.
- Requiere entidades extranjeras no financieras (NFFEs) reporten a grandes propietarios de Estados Unidos o certificar que no hay participación sustancial de Estados Unidos.
- Requiere un agente retenedor para que retenga el 30% de pagos sujetos a retención hechos a las FFIs que no están cumpliendo con los requerimientos FATCA..
- Proyecta recaudar \$7.6 billones de dls. de ingresos fiscales en un periodo de 10 años.
- Se aplicará a los pagos efectuados a partir del 31 de diciembre del 2014.

“ El FATCA se refiere a la normativa incluida dentro de la HIRE Act mediante la cual se incluye un capítulo cuarto (4^{to}) a la Ley de Impuesto sobre la Renta de los EE.UU. y busca financiar los incentivos y beneficios otorgados en la HIRE; ya que su principal objetivo es evitar y sancionar el abuso tributario mediante Cuentas Estadounidenses en el extranjero.”

¿Qué es el FATCA?

Es la normativa incluida dentro del HIRE Act, mediante la cual se incluye un capítulo 4^{to} a la Ley del Impuesto de Renta de los EE.UU.

Su objetivo es la obtención de *información* de las cuentas que poseen en el extranjero los *ciudadanos estadounidense*.

¿Cómo obtendrá información?

Mediante la *suscripción de un contrato* entre el Departamento del Tesoro de los EE.UU. y todas las entidades financieras del mundo, quienes se comprometen a realizar determinados procesos, y enviar la información pertinente al IRS.

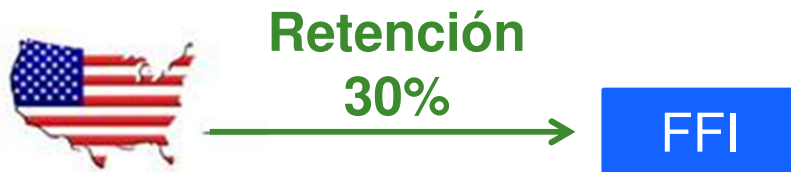
La fiscalización que posteriormente realice el IRS, *no tiene relación* con el FATCA ni con las entidades financieras.

Deloitte.

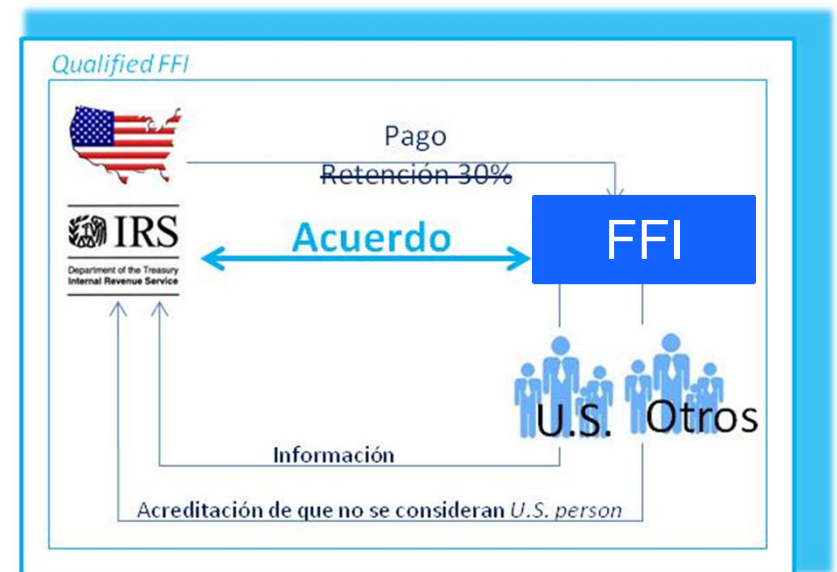
¿Motivación para cumplir?

Regla general para entidades financieras extranjeras: si no se firma acuerdo

Regla especial: Acuerdo



Retención del 30% sobre **pagos** de fuente estadounidense y passthru payments.



Sujetos del FATCA.

Entidades Sujetas.

Foreign Financial Institutions (FFI)

Cualquier entidad que participe en cualquier eslabón de la cadena de flujos financieros (no sólo las entidades de crédito, también los fondos de inversión, las entidades aseguradoras, los custodios, los fondos de pensiones...)

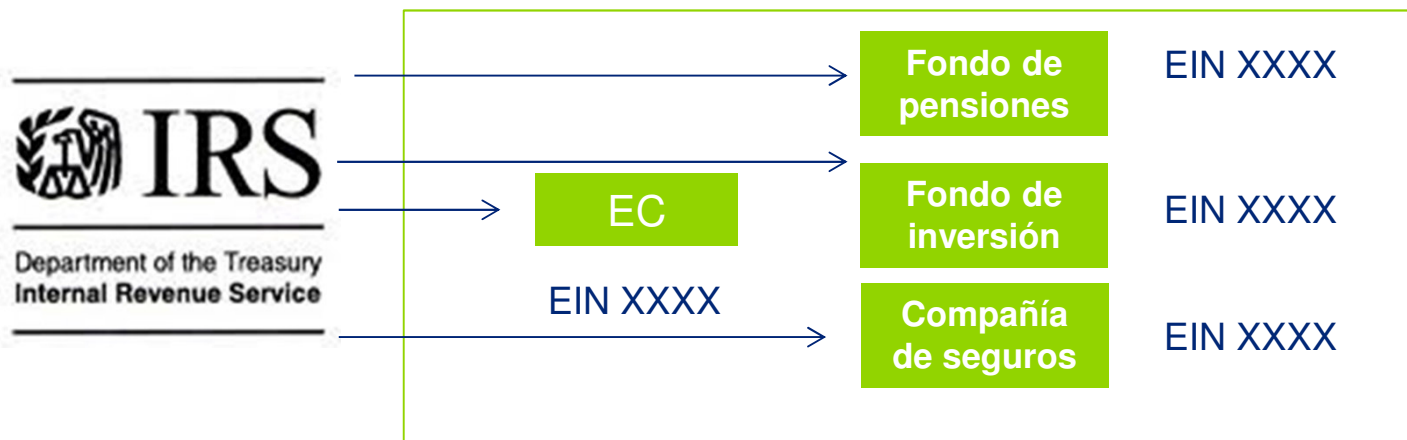


“*FATCA no se vincula con el hecho de que las FFIs tengan o no clientes que puedan considerarse US persons, aplica a todos los agentes.*”

Entidades Sujetas.

Grupos Financieros «Affiliated Groups»

- Cada FFI deberá firmar un acuerdo con el IRS y recibir un EIN con independencia de que forme parte de un grupo financiero



Se requiere el nombramiento de una entidad líder que centralice la comunicación y gestión de los Acuerdos

FATCA prevé que todas las FFI pertenecientes a un affiliated group tengan la condición de participantes. De hecho, el incumplimiento de una sola de las entidades pertenecientes al grupo (por ejemplo, un fondo de inversión) supone la pérdida de la condición de FFI participante para todas las entidades financieras del Grupo (previsiblemente durante un período de tiempo de 3 años).

Entidades Sujetas.

Non - Financial Foreign Institutions (NFFI)

Entidad Extranjera no Financiera son todas aquellas entidades extranjeras que no son FFI.



“ Su única obligación consta en entregarle al agente retenedor estadounidense el número de identificación, dirección y número de TIN de cada Estadounidense dueño de al menos el 10% de la acciones o del poder de votación de la entidad ”

Entidades Sujetas.

Entidades Exentas

Se consideran como tales i) cualquier agencia gubernamental, subdivisión de gobiernos extranjeros y en general cualquier institución que forme parte del gobierno central o descentralizado; ii) cualquier banco central extranjero; iii) cualquier organismo internacional, intergubernamental o institución propiedad exclusiva de estas organizaciones; y, iv) cualquier persona que el Departamento del Tesoro determina como una persona con bajo riesgo de evasión fiscal.



Obligaciones.

Proceso de cumplimiento.

1 Suscripción del Contrato



2 Obtener información de todos sus clientes

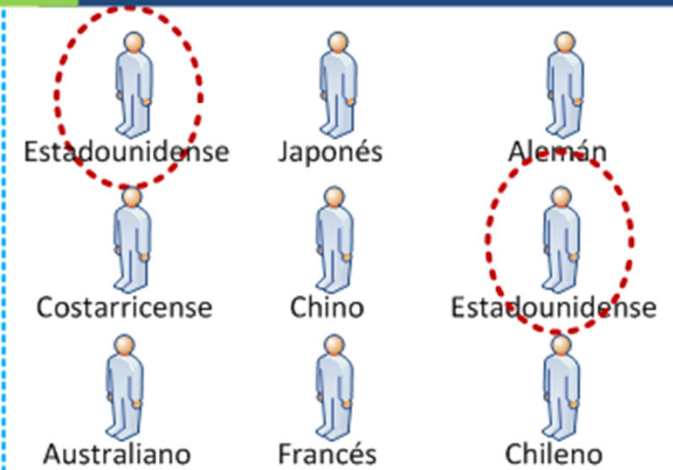


Llevar a cabo una serie de **procedimientos de verificación** sobre **toda su cartera de clientes**, documentando aquéllos en los que se hayan detectado indicios de «*US status*».

- El procedimiento de verificación es distinto según se trate de personas físicas o jurídicas/ de contratos preexistentes a la firma del Acuerdo o de contratos nuevos (posteriores a la firma del Acuerdo).
- Para llevar a cabo los procedimientos de verificación deben de tenerse en consideración una serie de umbrales y categorías que requieren que se agregue el valor de todos los productos mantenidos por el cliente dentro de la entidad incluso en los casos de cotitularidad y con independencia de que generen cobros/ pagos de fuente estadounidense.

Cerrar cuentas de clientes que no dieron la información

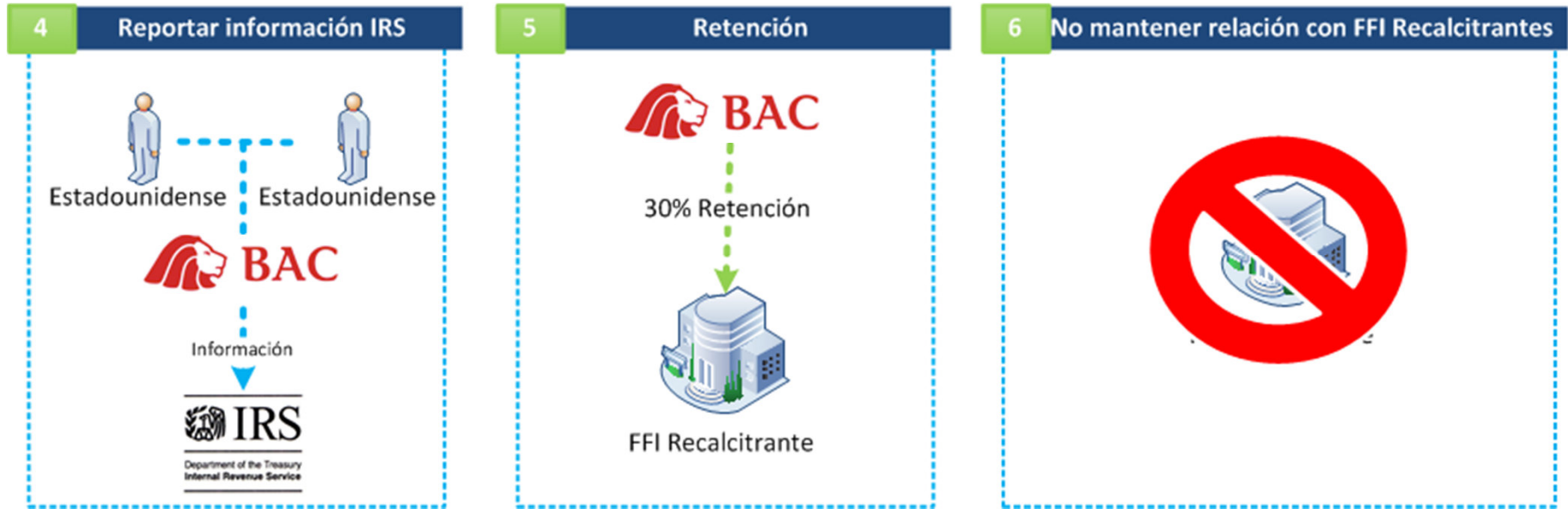
3 Identificar Cuentas Estadounidenses



Como consecuencia de la firma del Acuerdo la FFI participante se obliga a retener e ingresar en el tesoro americano una retención del 30% sobre los pagos realizados a favor de:

1. FFIs no participantes
2. Recalcitrant Account Holders

Proceso de cumplimiento.



Respecto de los clientes US persons deberá facilitar anualmente información en dólares sobre sus posiciones. Incluye información de los extranjeros

Las FFI no deberán determinar dichas cantidades bajo las normas fiscales americanas (no obstante, cabe la posibilidad), a menos que las mismas no se reporten ni a la autoridad fiscal de su jurisdicción (o de su Sucursal), ni al titular de cuenta, en cuyo caso, dichas cantidades deberán ser informadas tal y como establecen las normas fiscales americanas o a través de cualquier otro método de acuerdo con los principios contables aplicados por la FFI.

Las FFI deberán retener el 30%, e ingresar su importe en el Tesoro americano, de cualquier pago realizado a:

- Otra FFI no participante.
- Un cliente «recalcitrante», es decir, una persona física que no facilite la documentación o una entidad que no acredite quienes son sus accionistas/ partícipes.

- El concepto «demasiadas» no está aún definido
- Esta obligación supondrá, en la práctica, la expulsión del mercado financiero de las entidades que decidan no participar en FATCA

La información no se limita a la renta de fuente estadounidense. El **reporting** se refiere a la renta mundial

Proceso de cumplimiento.

7 Calcular y Publicar Passthu Payment



“ El passthu payment es el porcentaje de activos que una determinada entidad financiera tiene dentro de los Estados Unidos. ”

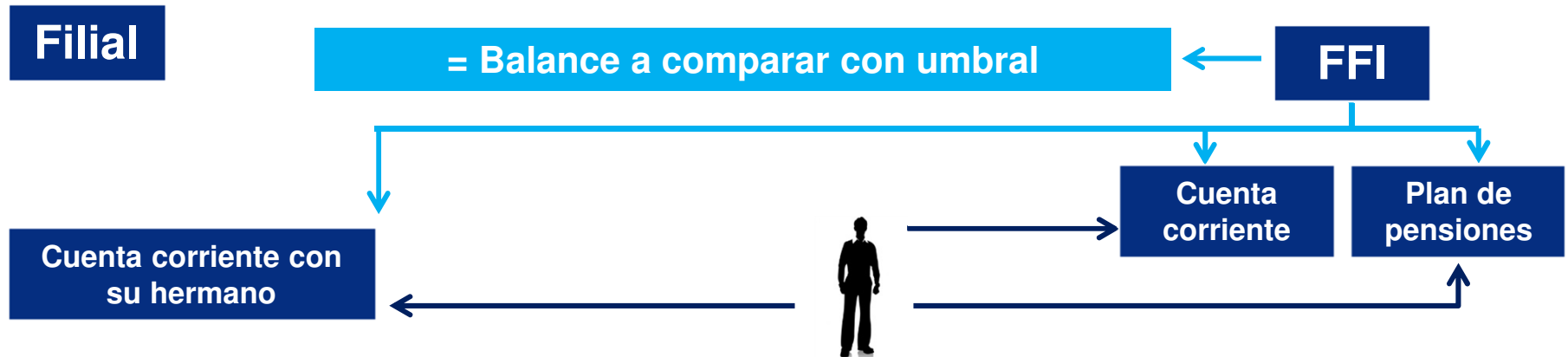


Procesos de cumplimiento.

Cuentas individuales preexistentes

La Notice 2011 – 34 introduce novedades respecto del procedimiento de verificación de cuentas de personas físicas preexistentes

La FFI deberá tratar todos los productos que el cliente pueda mantener en la FFI o en cualquier de las entidades de su affiliated group como una sola cuenta, incluso en los supuestos de cotitularidad



Procedimiento de verificación.

- Estos procedimientos de verificación difieren según se trate de **contratos preexistentes** a la firma del Acuerdo o de **contratos nuevos**.
- Asimismo, los procedimientos de verificación son distintos según si trata de **personas físicas** o de **entidades**

Indicios de *US STATUS* – PERSONAS FÍSICAS

- i. Identificación de cualquier titular de cuenta que sea residente o ciudadano americano
- ii. Tenga asociada a la cuenta una dirección postal en EE.UU. (bien una dirección de residencia o de correspondencia)
- iii. Figure EE.UU. como lugar de nacimiento del titular de cuenta
- iv. Una segunda dirección postal en EE.UU. o una dirección postal a la que redireccionar la correspondencia en EE.UU. asociada a la cuenta
- v. Un poder notarial a favor de una persona con dirección postal en EE.UU.
- vi. Órdenes de transferencia periódicas a una cuenta estadounidense o que las órdenes se reciban desde una dirección de EE.UU.

ENTIDADES NO FINANCIERAS

- Se requiere certificación de accionistas/ partícipes
- En caso de *US entity* se requiere identificación de los accionistas/ partícipes sustanciales que tengan la consideración de *US persons*

Pagos Sujeto/Fechas del FATCA.

Fechas importantes

| 2010 | | 2011 | 2012 | FIRMA CONTRATO | 2013 | 2014 | 2015 | |
|--------------------|---|-------------------|---|----------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Marzo 18 | Noviembre 1 | Enero 1 | Diciembre 31 | | Enero 1 | Julio 1 | Enero 1 | Enero 1 |
| Publicación | Comunicaciones sectoriales Previsión Desarrollo Reglamentario | | Aplicación de la normativa y entrada en vigencia del FATCA | | | | | |

Fechas importantes

NUEVO

| Impacto | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|-------------------------|---------------|---------|----------|----------|
| Entrada en Vigencia FATCA | 1 enero (1 de julio) | | | | |
| Diligencias Debidas para los nuevos clientes | 1 julio | | | | |
| Inicio de retención de los pagos determinados anual o mensualmente | | 1 enero | | | |
| Reporte de la información general de la cuenta de estadounidenses | | 30 Septiembre | | | |
| Inicio de retención por los ingresos de las ventas de propiedades en EE.UU. | | | 1 enero | | |
| Reporte de los saldos que poseen las cuentas de estadounidenses. | | | | 31 Marzo | |
| Inicio de retención de Passthru payments | | | | | 1 enero |
| Reporte ingresos, retiros y pagos brutos de cuentas. | | | | | 31 Marzo |

Pagos sujetos.

Aplican a la retención en pagos:

- Intereses (incluyendo cualquier portafolio y el descuento de la emisión original)
- Dividendos
- Comisiones y honorarios
- Rentas, regalías, salarios, sueldos, anualidades, derechos de licencia y otros ingresos de renta fija.
- Ganancias y utilidades, si dichos pagos son provenientes de EE.UU.
- Cualquier producto bruto de la venta o disposición de bienes de EE.UU. O productos que puede producir intereses o dividendos
- Los intereses pagados por las sucursales extranjeras de bancos de EE.UU.
- Pass Thru Payments

Ejemplos de pagos no sujetos a FATCA:

- Pagos por cambio de divisas (“FX” por su acrónimo en inglés)
- Las remesas que son transferencias de dinero de alguien establecido en los EE.UU. a una persona en un país extranjero.

Notice.

- 27 de agosto del año 2010 se dio a conocer el Aviso 2010-60; mediante el cual se incluían nuevos lineamientos en cuanto a la definición de los sujetos del FATCA e información sobre los procesos de diligencias debidas que se debían de realizar.
- 8 de abril del año 2011 el IRS dio a conocer el Aviso número 2011-34 mediante el cual introdujo el tema de los “*Passthru Payments*” y modificó el plazo original de entrada en vigencia del FATCA.
- 25 de julio del años 2011 el IRS dio a conocer el Aviso número 2011-53 mediante el cual se amplió el concepto de “*Passthru Payments*” y se indicó que la retención que aplicaría para estos iniciaría hasta el primero de enero del año 2015.



Sanciones del FATCA .

Passthru Payments.

*“Porcentaje
representativo de la
cantidad de
operaciones
estadounidenses que
tiene una FFI”*

Passthru Payments.

Activos de EE.UU.

÷ Activos Totales

Passthru Payment

Activos que una determinada FFI posea dentro del territorio estadounidense; cualquier interés que obtenga la FFI por cuentas en otra FFI (que sí suscribió el Contrato y publicó su PP), únicamente en el porcentaje del PP que esta segunda FFI tenga.

Los intereses que posea serán considerados dentro del PP; y adicionalmente cualquier interés que se obtenga a partir de capital en una NFFE sin importar la naturaleza de dicho capital. Se excluyen los activos que posea por cuentas de custodia, como por ejemplo Fideicomisos de Garantía.

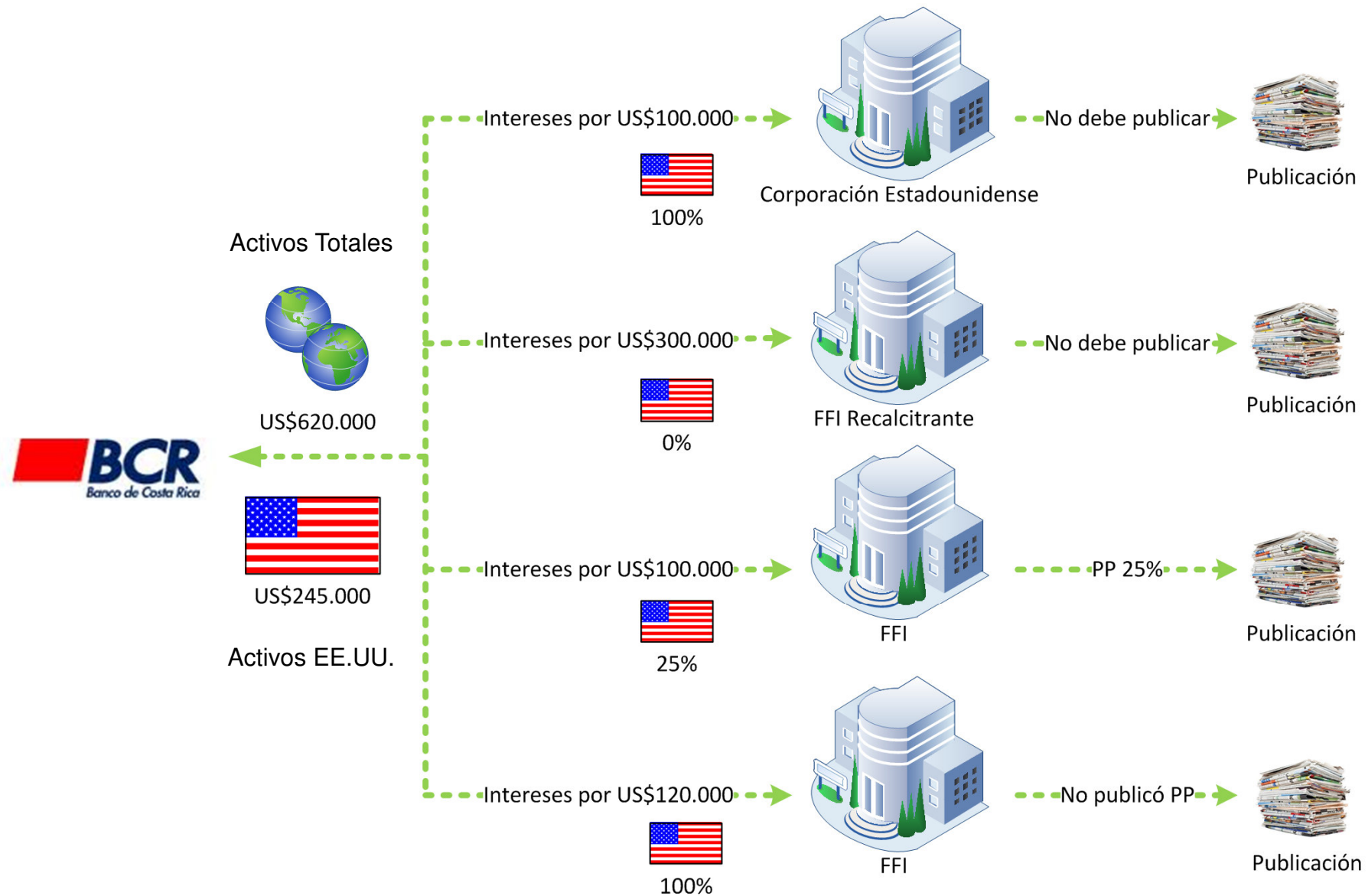
Passthru Payments.

El valor que se le debe de asignar tanto para los Activos EE.UU. como para los Activos será el valor que se indique en el último reporte trimestral que se preparó para los accionistas del FFI o para quienes posean intereses en ella; o en caso de no existir, se utilizaría el último reporte de esta naturaleza.

Passthru Payments.

Todas las FFI deberán de calcular y publicar trimestralmente su porcentaje de passthru payment, sino se considerará como si fueran 100% activos de EE.UU.

Passthru Payments.

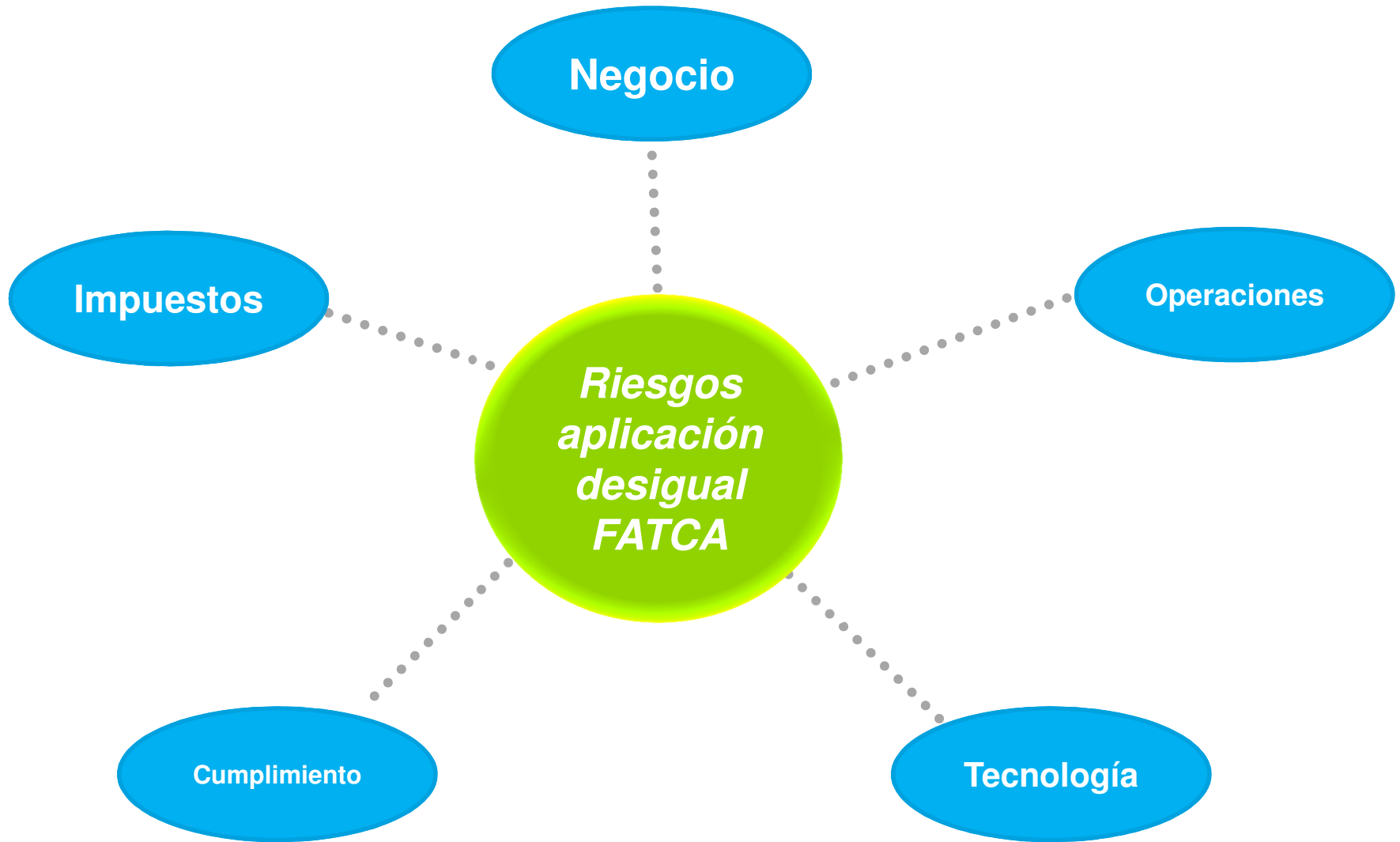


Sanción del FATCA.



Retos que implica FATCA.

Implicaciones.

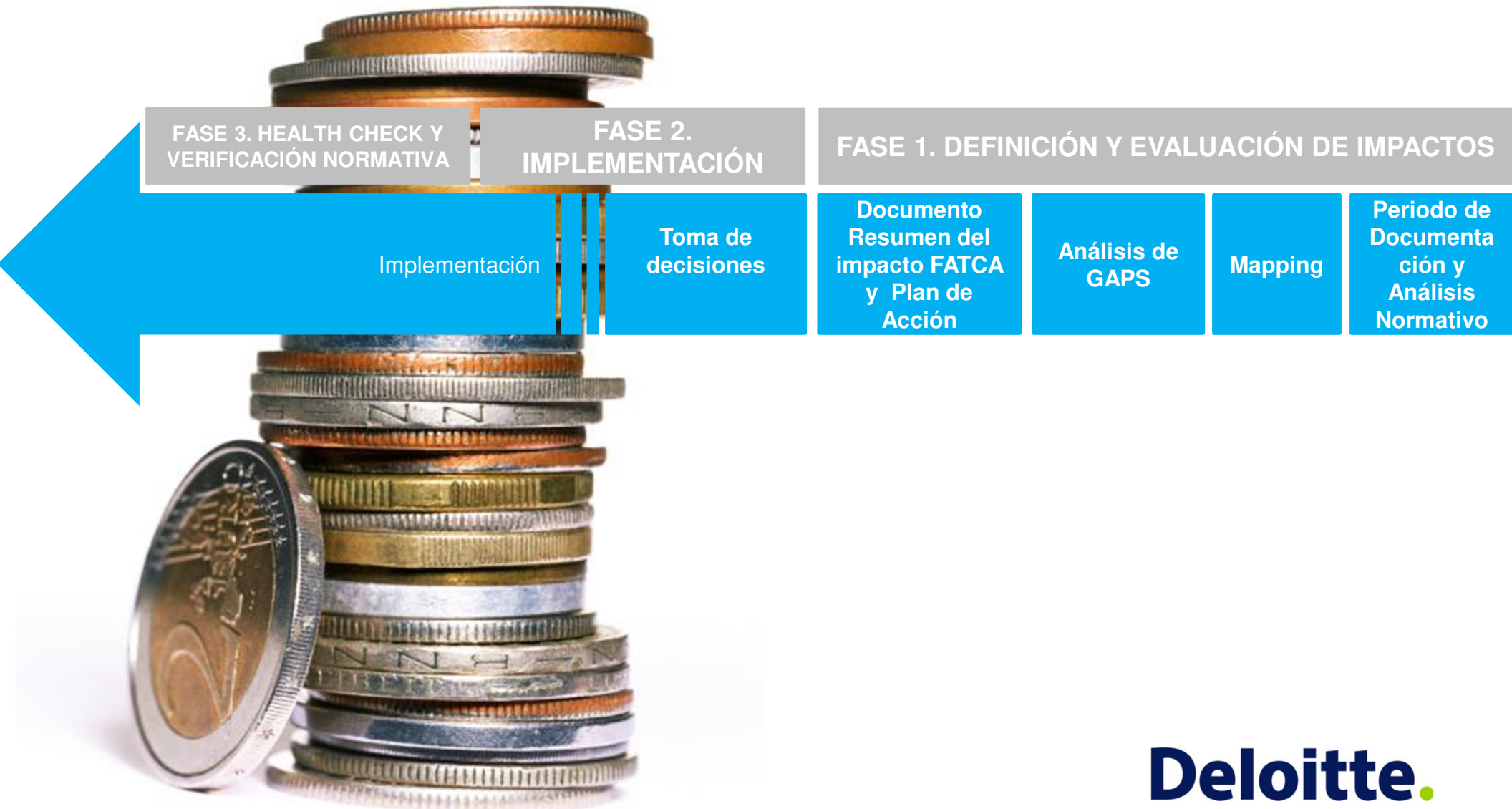


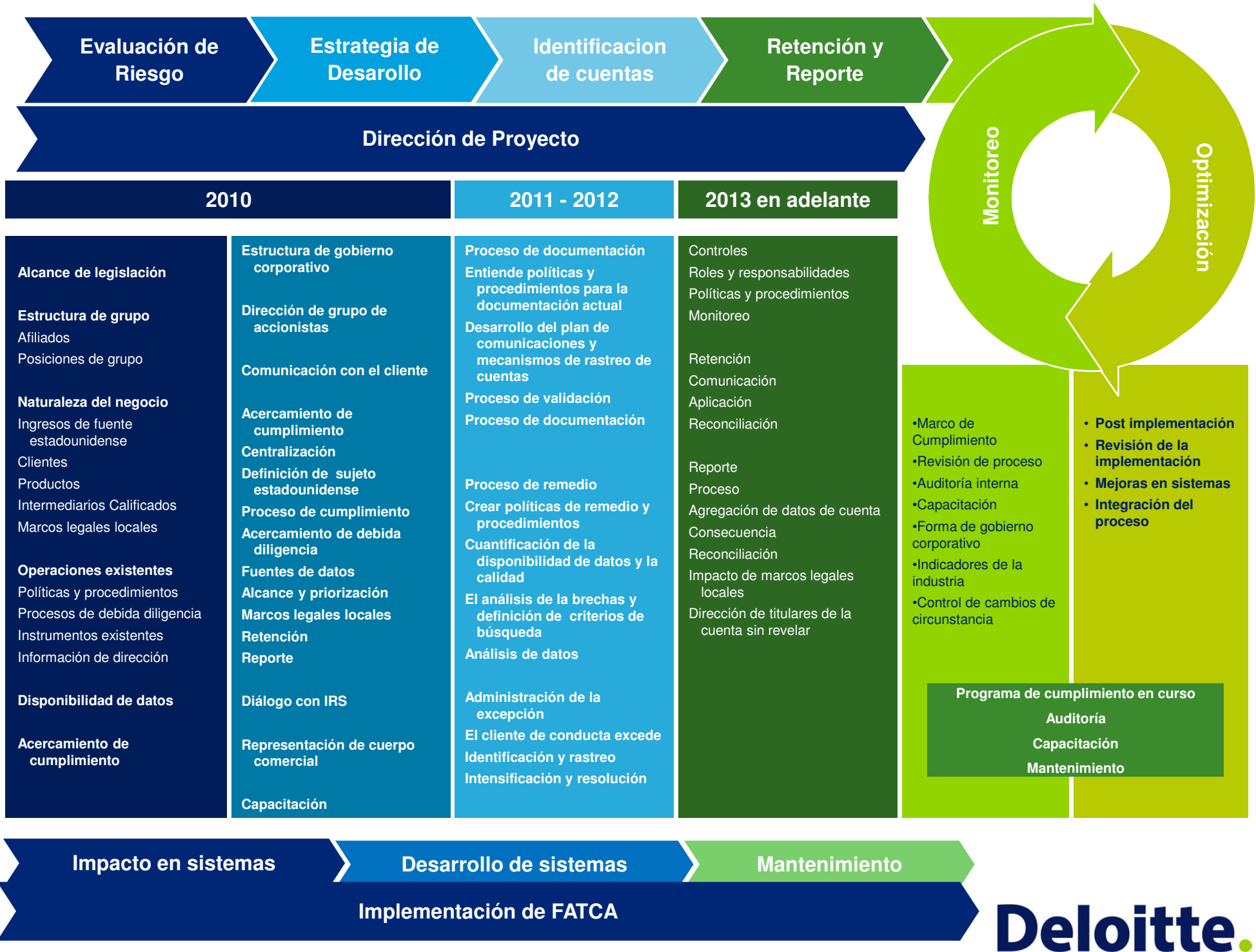
La Implementación de FATCA requerirá que organizaciones cuantifiquen y pongan en práctica cambios sustanciales en su modelo de operaciones

| Áreas de concentración | Preocupaciones | Resultado |
|--------------------------------|--|---|
| Impuestos | <p>Las entidades extranjeras tendrán que ser clasificadas, además de entre FFIs o NFFEs (p.ej FFIs no participantes, FFIs participantes, FFIs excluidas, FFIs exentas y EFFEes). El proceso para identificarse y documentar el estado de una entidad extranjera es todavía confuso, y habría exposición potencial si la determinación es incorrecta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y clasificar correctamente entidades extranjeras • Documentación de la categorización de cada entidad extranjera |
| Operaciones | <p>Las organizaciones tendrán que dirigirse a cambios de procesos y volúmenes de trabajo que pudiesen afectar varias funciones respecto al manejo del cliente, revisión de activos, reporte de cumplimiento al regulador, y actividades de control y riesgo.</p> <p>Atención al Cliente : Nuevo Procesamiento de Cuenta, Transferencias de Cuenta, Reporte de Cliente / Declaraciones, Intimidación y AML / KYC</p> <p>Revisión de Activos: Procesamiento de Acciones Corporativo, Reportaje Fiscal, Maestro de Seguridad, e inventario de Pagos y retención</p> <p>Reporte de cumplimiento al regulador: nuevo IRS/U.S anual. Reportaje de Tesorería</p> <p>Riesgo y Control: Conformidad Legal y Organizativa y Procedimientos y Políticas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas y modificaciones a: Políticas y Procedimientos • Volúmenes de trabajo ajustados • Nuevos requerimientos de reporte y monitoreo • Incremento en personal • Formación y capacitación de personal |
| Experiencia del cliente | <p>FFIs tendrán que informar y educar a sus clientes respecto de la decisión del FFI y como sus clientes serán afectados.</p> <p>Requerirán renuncias voluntarias y limitaciones a su responsabilidad y deberán poner en práctica cierres de cuenta</p> <p>Aplicar la retención a titulares de cuenta recalcitrantes</p> <p>Reclamos en cuanto a flujo de fondos y a impuestos de retención</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Petición de información a clientes • Seguimiento al cliente respecto a información pendiente • Educación y capacitación al cliente |
| Tecnología | <p>Las organizaciones tendrán que desarrollar mejoras a tecnologías y sistemas ya existentes a fin de cumplir con las exigencias de FATCA. Los cambios significativos en la estructura de datos, así como colección de datos adicional, cálculo y reporte tendrán exigencias sustanciales a través de sistemas múltiples. Las exigencias, el desarrollo, pruebas y la implementación serán requeridas para cada sistema particularmente afectado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos sistemas potenciales para rastrear continuamente acuerdos FFI y datos de propiedad NFFE • Apertura de Cuenta / sistemas de mantenimiento • Ventas, dividendos, intereses, acciones corporativas y otros sistemas de beneficios • Retención de sistemas de cálculo • Sistemas de beneficios hipotéticos • Reporte fiscal y sistemas de reconciliación • Limpieza de datos y nueva mediación • Datos modelos • Sistemas de cumplimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones de exigencias • Externalización de consideraciones • Desarrollo • Pruebas • Implementación |

Implementación.

¿Qué debo de hacer?





Herramientas

NUEVO

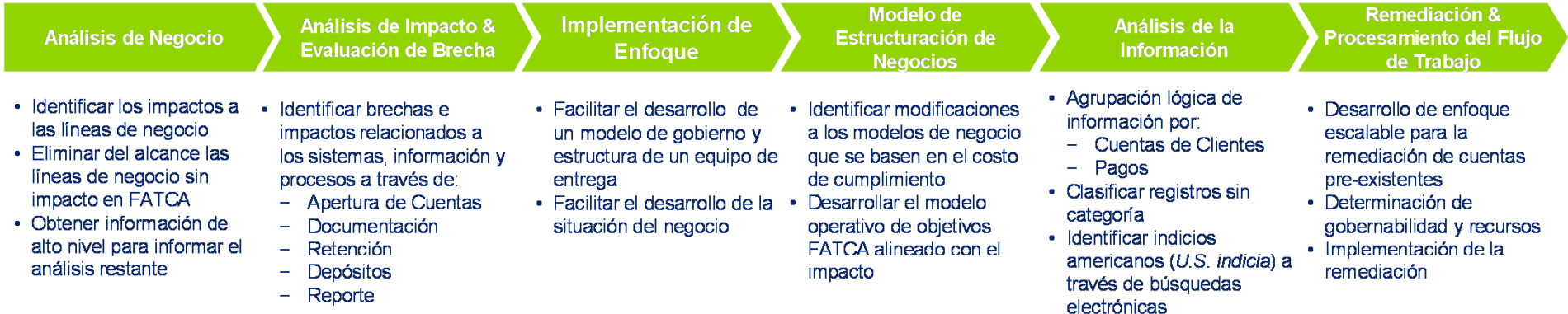
Ciclo de Vida

Fase I: Evaluación de Impacto & Planeación

Fase II: Análisis de la Información & Remediación

Oficina de Administración del Proyecto / Comunicación con partes interesadas

Objetivos



Juego de Herramientas FATCA de Deloitte



Entregables

- Estudio**
 - Listado de entidades no impactadas por FATCA
 - Matriz de impacto de la entidad legal
 - Matriz de flujos de pago
 - Resumen y recapitulación de decisiones del negocio
- Evaluación del Impacto**
 - Listado de brechas en sistemas, información y procesos
 - Evaluación de brecha del proceso
 - Evaluación de información y sistema
- Planeación**
 - Resumen del proyecto & Guía de requisitos
 - Planes de acción específicos para las Líneas de Negocios o Funciones
 - Plan de acción de nivel del programa & gobierno
 - Proyecciones de costos & estimaciones de recursos
- Estructura**
 - Listado de elementos destacados y acciones requeridas para la finalización
 - Modelo operativo de objetivos FATCA
- Análisis de Información**
 - Resumen y detalle de la clasificación de las líneas de negocio
 - Árbol de decisión de clasificación
- FATCA RCD**
 - Tareas y detalles de Remediación
 - Procesos y herramientas sustentables y escalables
 - Implementación del modelo de gobierno



Disyuntiva.



Porque Deloitte.

Deloitte, un equipo interdisciplinario organizado mundialmente.



15 países

29 oficinas

+ 5.500 profesionales

Alineamiento estratégico regional



Nuestras Oficinas

Dentro del Cluster LATCO, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana y Honduras forman uno de los bloques de la firma en la Región.

Aproximadamente 500 personas laboramos a tiempo completo para la Firma.

Amplia gama de servicios en todas las áreas importantes de negocios.

Uso intensivo de adelantos tecnológicos.

Líderes en Servicios de Administración de Riesgos

Deloitte fue posicionado por la consultora Forrester como líder en Servicios de administración de Riesgos en el análisis del porfolio integral que incluye los servicios de Seguridad.

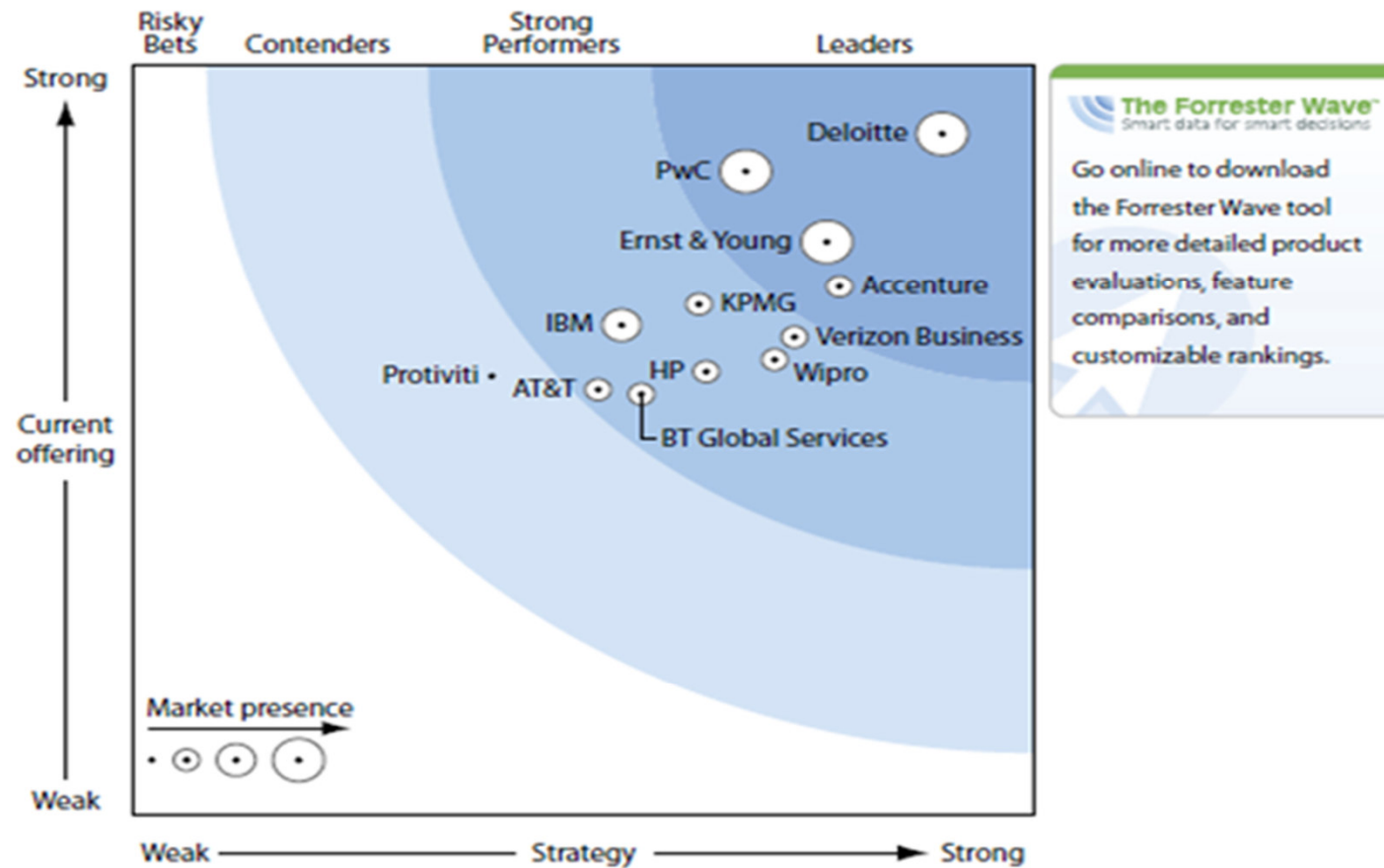
Algunos de los aspectos importantes que surgieron del estudio fueron los siguientes:

| Aspectos importantes | Principal diferenciador Deloitte |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">Oferta de Servicios | <ul style="list-style-type: none">Propuesta de valor que une experiencia, entendimiento de los procesos de negocio y priorización de riesgos.Los clientes de Deloitte generalmente comentan como sus expectativas fueron ampliamente superadas.Oferta de modelos globales con opciones flexibles.Madurez y capacidad estratégica para enfrentar proyectos de diseño organizacional, evaluación y <i>benchmarking</i>.Capacidades consultivas a la par que las consultoras especializadas en TI. |
| <ul style="list-style-type: none">Estrategia | <ul style="list-style-type: none">Deloitte ha invertido estratégicamente en su futuro, centrándose en el desarrollo de soluciones innovadoras, la contratación de los mejores talentos, y la ampliación de su desarrollo global de la propiedad intelectual.Hay proyecciones de crecimiento sano, incluso en un entorno de crisis económica en algunos sectores, debido a Deloitte diversidad de la base de clientes.Líder en muchos foros de industria y ha establecido importantes alianzas con proveedores. |
| <ul style="list-style-type: none">Presencia en el mercado | <ul style="list-style-type: none">El más alto número de clientes y proyectos a nivel mundial.El más alto número de consultores de seguridad y riesgo TI.Base financiera sólida y altas tasas de crecimiento especialmente es las prácticas de seguridad y gestión de riesgo. |

Líderes en Servicios de Administración de Riesgos

End-To-End Risk Consulting Services, Q3 '10

Figure 3 Forrester Wave™: Information Security And Risk Consulting, Q3 '10



Source: Forrester Research, Inc.

Inc. The Forrester Wave is a graphical representation of Forrester's call on a market and is plotted using a detailed spreadsheet with exposed scores, weightings, and comments. Forrester does not endorse any vendor, product, or service depicted in the Forrester Wave. Information is based on best available resources. Opinions reflect judgment at the time and are subject to change

¿Consultas? •

Contáctenos.

Cesar Novo

Partner | Enterprise Risk Services

FATCA Regional Leader

Tel.: (809) 563 5151 Ext. 4710

Dir.: (809) 262 4710

cnovo@deloitte.com

World map – Our locations





Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a que sus clientes alcancen el éxito desde cualquier lugar del mundo en donde operen. Los aproximadamente 170,000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte esta publicación.